

RESOLUCIÓN 15 MARZO 2025
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/005990		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de educación superior en el ámbito socioeducativo y el título de director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente. Primero irán las personas que cumplan todos los requisitos, ordenado por subgrupo al que corresponda.

Orden establecido en la Resolución

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 1: titulación mínima grado SUPERIOR de la familia profesional sociocultural + título de DIRECCIÓN de ocio y tiempo libre	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****543**	SANCHEZ MORENO FATIMA
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****423**	DEL BARCO PARRA ELENA SOLEDAD
GRUPO 3: titulación mínima grado SUPERIOR de la familia profesional sociocultural	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****133**	RAMOS CARVAJAL ANA MARIA
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****921**	CARRASCO SEGOVIA PATRICIA

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 28 de abril al 29 de abril de 2025 (ambos incluidos). Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 25 de abril de 2025
Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: